

San Francisco del Rincón, Gto., 30 de julio del 2019
Oficio no. UT/225/2019
Asunto: se contesta solicitud

JUAN PABLO LAGOS MUÑOZ
Presente:

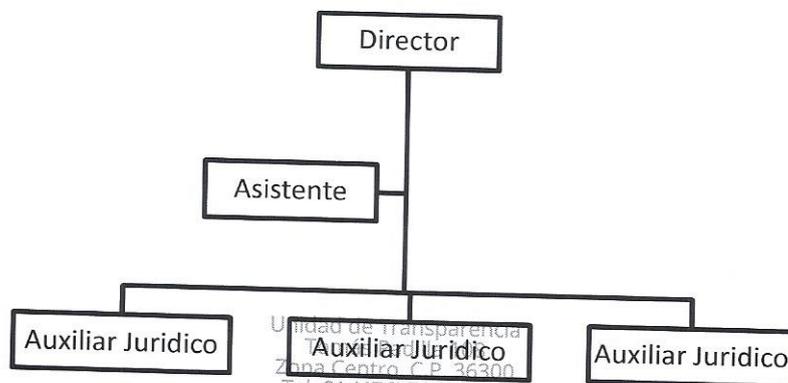
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 09 de julio del presente año con número de folio 01839819 que a la letra dice: Solicito me informe lo siguiente 1.- ¿Qué me informe si el personal que labora en la presidencia Municipal de San Francisco del Rincón, realiza chequeo de entrada y salida? 2.- ¿Qué me informes si el personal de la Dirección Jurídica, checa entrada y salida, en caso afirmativo de qué manera o con que sistema se lleva a cabo el control de estas entradas y salidas, así como los horarios que tienen establecidos para los antes referidos? 3.- ¿Qué me informe como se encuentra el organigrama de la Dirección Jurídica? 4.- ¿De qué manera se realiza el pago al personal de la Dirección Jurídica? 5.- ¿Cuál es el periodo en días que se toma en cuenta para realizar dicho pago de salario al personal de la Dirección Jurídica de la Presidencia Municipal de San Francisco del Rincón? 6.- Me informe las fechas de pago de salario al personal de la Dirección Jurídica de la Presidencia Municipal de San Francisco del Rincón, en los últimos dos meses, correspondientes al mes de mayo y junio de a presente anualidad 2019

Con relación a la información proporcionada por la dirección de Personal y Desarrollo Organizacional le informo lo siguiente:

1.- El personal que labora en la presidencia Municipal de San Francisco del Rincón si realiza el cheque de entrada y salidas.

2.- Se maneja un sistema de reloj checador que lleva por nombre on the minute y el horario es de 9:00 a.m. a las 4:30 p.m.

3.- organigrama de la Dirección Jurídica

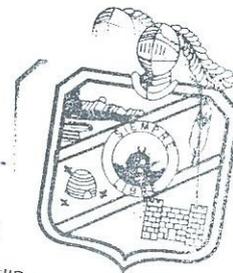


- 4.- El pago se realiza en forma catorcenal
- 5.- El periodo catorcenal es de lunes a domingo de la siguiente semana, y el pago del salario son regularmente los jueves
- 6.- Las fechas de pago fueron el día 2 de mayo, 16 de mayo, 30 de mayo, 13 de junio y 27 de junio

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente


L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA